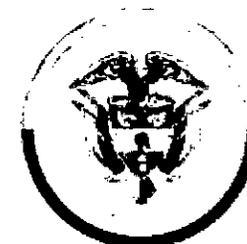


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Tercero de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 113

Fecha Estado: 13/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320180011400	Verbal	MONICA ALEXANDRA MARTINEZ AYALA	DEIBIS JULIANA BARRIENTOS PALACIOS	Aplaza audiencia para el 25 de noviembre de 2021 a las 10:00 am	12/08/2021		
05001311000320190026500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SONIA MAGDALENA WELSH PAZ	LLEWELYN WELSH SIDOINE	Aplaza audiencia para el 2 De Diciembre de 2021 a las 10:00 am	12/08/2021		
05001311000320200020600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	EDDYS CARMENZA GARCIA NOREÑA	DIEGO ALEXANDER GARCIA GIRALDO	Auto de Tramite Remítase al apoderado la copia peticionada.	12/08/2021		
05001311000320210027100	Verbal	JOSE ABRAHAN YEPES VARGAS	VICTORIA EUGENIA BOHORQUEZ	Auto de Tramite Se le recuerda al acucioso apoderado de la parte demandante, que de acuerdo a lo normado en el Art. 10 del Decreto 806 de 2020, el emplazamiento de que trata el Art. 108 del estatuto procesal vigente, únicamente se realiza en el registro nacional de personas emplazadas, lo que ha se hizo por parte de esta sede de familia, sin que se haga necesario por escrito. Conforme a lo anterior, no se le dará trámite al escrito allegado el 10 de los corrientes, y se le requiere para que comunique el nombramiento al curador designado en este asunto.	12/08/2021		
05001311000320210035900	Verbal	MARIA ELVIA MARIN Y OTROS	OLGA LUCIA DEL CARMEN PEREZ	Auto ordena remitir por competencia al Juzgado Sexto de Familia de Oralidad de Medellín.	12/08/2021		
05001311000320210038100	Verbal Sumario	MARINO MEJIA AGUIRRE	DANIELA MEJIA AGUIRRE	Auto admite conflicto de competencia PROPONE CONFLICTO COMPETENCIA	12/08/2021		
05001311000320210038300	Ejecutivo	JORGE LUIS SEPULVEDA RESTREPO	JORGE ENRIQUE SEPULVEDA	Auto inadmite demanda	12/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000320210038400	Verbal	LEIDY VANESSA FLOREZ	JOHNATAN PEREZ BUILES	Auto inadmite demanda	12/08/2021		
05001311000320210038600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GERARDO AMADOR LOPEZ	LUZ MARINA CORDOBA	Auto inadmite demanda	12/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

D / Valentín M.
GABRIEL JAIME ZULUAGA
SECRETARIO (A)